

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 190

DALCAHUE, 19 Febrero del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 260,258. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO


1. **Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Control y fiscalización, chofer acompañamiento asistente social a visitas domiciliarias en sectores de Teguél, Quiquel, Tehuaco, Puchaurán, Tocoihue, Pindapulli el día 19/02/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Cristian ir a Puerto Montt por traslado de concejal a aeropuerto el día 20/02/2016. Ramón ir al sector de Butalcura pozuelo y otros por desmalezamiento de camino el día 19/02/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con tractor desbrozador FVCY-69, camioneta GCPL-17

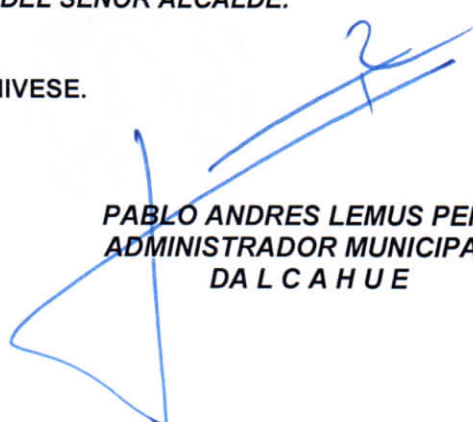
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC pyoa